



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Martes, 15 de enero de 1974

Núm. 12

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 260

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TESORERIA

Don Roberto G. Bayod Pallarés, Tesorero de Hacienda en la provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que por renuncia del titular de la Zona 4.ª de esta provincia don Conrado Jimeno Gallardo, por la Excm. Diputación Provincial ha sido designado recaudador de tributos del Estado en la expresada Zona, con carácter interino, al que lo es titular de la Zona 2.ª de la capital, don Francisco Escudero Inibarren.

Igualmente se hace constar que continúa como personal auxiliar adscrito a la plantilla de la Zona 4.ª don Alfonso Pallarés Bayod, don Sebastián Pérez, don Carmelo Alvarez Cardiel y doña Concepción Canela Moya.

Lo que para conocimiento de las autoridades y público en general se publica el presente en Zaragoza a 9 de enero de 1974. — El Tesorero, Roberto G. Bayod Pallarés.

Núm. 289

Subasta pública

Declarada la alienabilidad de los restos del castillo de Jarque (Zaragoza) en 27 de julio de 1972, en el término municipal de su nombre, y la enajenación en 23 de octubre de 1973, se sa-

can a subasta pública a las doce horas del día 11 de febrero de 1974, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (salón de actos).

Tipo de licitación, 363.407 pesetas.

Procedencia, expediente de investigación.

Examen del pliego de condiciones que rige para la subasta y ampliación de datos, de dieciséis treinta a dieciocho cuarenta y cinco, días hábiles, en la Sección del Patrimonio de la Delegación.

Zaragoza, 8 de enero de 1974. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 308

Subasta pública

Se sacan a venta en subasta pública para el día 15 de febrero de 1974, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, y en un solo lote, varias piezas de joyería y bisutería, cuyo total es de 7.745 pesetas, procedentes de "ab intestato" causado a favor del Estado.

Las circunstancias por que se rige van en el pliego de condiciones que obra en poder del funcionario señorita Claver Baldovinos (planta cuarta, de nueve a diez de los días hábiles, excepto sábados), quien está autorizada para la exhibición de los objetos.

Zaragoza y enero de 1974. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 305

Jefatura Provincial de Carreteras

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Cariñena, con motivo de las obras de estación permanente de pesaje de camiones en la carretera nacional 330 de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, punto kilométrico 48,670, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de febrero próximo, a las trece horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Cariñena.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

Núm. 306

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Epila, con motivo de las obras de estación permanente de pesaje de camiones en la carretera Nacional-II de Madrid a

Francia por La Junquera, punto kilométrico 289,965, esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 de febrero próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Epila.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 9 de enero de 1974. — El Ingeniero Jefe, Luis Cariñena.

SECCION SEXTA

Núm. 200

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 26 de diciembre, la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes para 1974: Apertura de establecimientos; cementerios; desagüe de canalones y otros en la vía pública o terrenos del común; voz pública; mesas de café y análogos en la vía pública; recogida de basuras de domicilios particulares; prestación personal y de transportes; rodaje y arrastre por vías municipales; industrias callejeras y ambulantes; servicios de matadero; licencias para construcciones y obras; escarpatas, muestras, letreros, carteles y demás actos de propaganda visibles desde la vía pública, y contribución de usos y consumos, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días el expediente tramitado con las Ordenanzas y tarifas a fin de que pueda ser examinado y deducir las reclamaciones oportunas.

La Almunia de Doña Godina, 31 de diciembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 253

LECERA

Solicitada la devolución de fianza por el contratista don Francisco Chueca Bellvis, sobre la construcción de la nueva Casa Consistorial, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Lécera a 8 de enero de 1974. — El Alcalde ejerciente, Valero Aznar.

Núm. 283

MORES

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión del día 8 de enero de 1974, acordó imponer contribuciones especiales para las obras de reforma del alumbrado público, y en cumplimiento de los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales se halla expuesto al público el mencionado expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que durante el mismo y ocho días siguientes puedan presentarse las reclamaciones oportunas contra el mismo.

Morés, 9 de enero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 286

SIERRA DE LUNA

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refieren los casos b) y a) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución de los proyectos de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad, y confeccionados los documentos prevenidos por la Ley, artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y durante los ocho días siguientes formularse las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Sierra de Luna a 8 de diciembre de 1974. — El Alcalde, Enrique Aranda.

• • •

Núm. 286

SIERRA DE LUNA

Debiendo procederse a la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, con motivo de las obras proyectadas de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de esta localidad, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará, previa autorización del Excmo. señor Gobernador civil, en esta Casa Consistorial, el día 12 de febrero y hora de las diecinueve.

El orden del día será el siguiente:

1.º Designación de Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis,

2.º Redacción de Estatutos por lo que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y se completará con el mayor y el menor contribuyente de los que asistan, actuando a los efectos de levantar la correspondiente acta el Secretario de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales se advierte que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes y en el caso de que no concurriera ninguno esta Alcaldía la declarará constituida de oficio designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sierra de Luna a 8 de enero de 1974. El Alcalde, Enrique Aranda.

Núm. 254

VILLANUEVA DE GALLEGO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza de escuelas de esta localidad, por el tipo de licitación de 48.000 pesetas anuales, en baja.

El pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, redactadas de arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haberse hecho aplicación del artículo de dicho Reglamento de Contratación en atención a la urgencia de esta contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Gállego, 29 de diciembre de 1973. — El Alcalde, Emilio Port...

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19... enterado del pliego de condiciones

concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para contratar el servicio de limpieza de las escuelas de dicha localidad, las acepta íntegramente todas y cada una de ellas y se compromete a realizar el referido servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales. Lugar, fecha y firma del proponente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 272

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 379 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Chrysler España", sociedad anónima, contra don Vicente Vallejo Marqués y don Matías Vallejo Ruiz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y en cuanto a los inmuebles habrá de estarse a lo que dispone la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Frigorífico "Fagor"; en 4.500 pesetas.
2. Tresillo napel rojo, sofá tres plazas y almohadones; en 3.000 pesetas.
3. Librería poliester con muebles-bar, cuatro cajones; en 4.000 pesetas.
4. Mesa rectangular elevable, poliester, cuatro sillas; en 2.200 pesetas.
5. Mesa redonda, tablero formica; en 1.000 pesetas.

6. Armario cocina tres cuerpos, formica, y mesa cocina haciendo juego, y dos sillas; en 2.600 pesetas.

7. Camión "Pegaso", VA-16.587; en 40.000 pesetas.

Inmuebles:

8. Casa sita en Ibdes, calle Perros, número 14; en 30.000 pesetas.

9. Rústica, partida "Los Pozos", de 3,94 áreas; en 24.000 pesetas.

10. Rústica, partida "Najuelos", de 9 áreas 24 centiáreas; en 20.000 pesetas.

11. Rústica, partida "Loma Pesquera", de 35 áreas 28 centiáreas, viña; en 18.000 pesetas.

Total, 149.300 pesetas

Zaragoza, siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 291

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 308 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Finanzauto", S. A., contra don Jesús Subías Ballarín, de Barbastro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina apisonadora "Federal", con motor diesel de 14 HP, de gas-oil, triciclo, estática, de 8 toneladas de peso muerto, en funcionamiento; en pesetas 140.000.

Zaragoza, nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 275

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 423 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra don Julián Soria Marqués, de Bilbao, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El camión marca "Sava", matrícula BI-7.665-A; en 105.000 pesetas.

Zaragoza, cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 239

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo número 477 de 1973, promovido por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo, contra los cónyuges don José Alvarez Fernández y doña María Gracia Sariñena, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se les hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza, tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 277

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 5 de 1974, instado por doña María de las Nieves Elpuente Sesé, por el fallecimiento intestado de su hermana doña Rufina Elpuente Sesé, en su favor y en el de su otra hermana doña Dorotea, habiéndose acordado con esta fecha hacer saber por medio del presente la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con derecho a la mencionada herencia, para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 273

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 427 de 1973, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Comercial Gómez Tato", S. A., contra doña Elisa Padilla Jackson, de Zuera, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador frigorífico, marca "Vesedeu", de acero inoxidable y vitrina incorporada, de 1 metro de ancho por 1,50 de largo, con grupo compresor incorporado en el exterior; en pesetas 16.000.

2. Una registradora "Hugin", de acero inoxidable, eléctrica; en pesetas 18.000.

3. Una cafetera marca "Gaggia", de dos grupos; en 9.000 pesetas.

4. Un molinillo de café, "Gaggia", eléctrico; en 2.500 pesetas.

5. Una cortadora de fiambres "Ortega", de acero inoxidable, eléctrica; en 4.000 pesetas.

6. Una balanza marca "Dina", de acero inoxidable, de 2,100 kilogramos de fuerza; en 3.000 pesetas.

7. Quince mesas de madera, de 0,80 x 0,80; en 3.500 pesetas.

8. Cincuenta sillas (treinta y cuatro tapizadas en skai y dieciséis con el asiento de anea); en 7.500 pesetas.

Total, 63.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 293

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1973, a instancia del Procurador señor Aranda, en representación de "Cables Eléctricos y Accesorios", S. A., contra don Angel Castellanos Vicente, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mil aparatos "Dinoter" electrofusor multipotencia, referencia DT-101; en 60.000 pesetas.

2. Quinientos aparatos "Dinauto", DT-102, antideslumbrante, perfumador; en 35.000 pesetas.

3. Quinientos aparatos "Televis", DT-103, protectores oculares; en pesetas 75.000.

Total, 170.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 274

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo del clausurado Juzgado de primera instancia número 7 de esta ciudad, número 341 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardido, en representación de don Juan Edo Villagrasa, contra don José-María López del Río, vecino de esta ciudad (calle San Eugenio, 33, primero D), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un mueble librería color marrón, de madera, con cuatro elementos, uno de rinconera. Tasado en 10.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF. Tasado en 9.000 pesetas.

Un tresillo de skai rojo, el sofá de tres plazas. Tasado en 2.500 pesetas.

Mesa comedor tipo libro, con dos patas de árbol. Tasada en 2.000 pesetas.

Mesita centro, tipo castellano, rectangular, cuatro patas torneadas y mármol rosáceo. Tasada en 600 pesetas.

Un frigorífico "Segura", de unos 200 litros de cabida. Tasado en 5.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica "Super-Ser". Tasada en 3.500 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del ejecutado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 278

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 62 de 1973, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Arsenio Lapuerta Ibáñez, contra don Julián Negro Negro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo "Renault-4", matrícula P-11.583; en 18.000 pesetas.
2. Un camión "Barreiros", matrícula NA-60.934; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, dos de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 295

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 9 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en repre-

sentación de don José del Cos, contra doña Elisa Padilla y otros, representados por el señor Alfaro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera eléctrica "Faema"; tasada en 15.000 pesetas.
2. Un molino café igual marca; en 2.500 pesetas.
3. Un mostrador frigorífico de 1,50 metros; en 16.000 pesetas.
4. Quince mesas comedor, en madera, y sesenta sillas, a juego; en pesetas 13.500.
5. Una registradora "Hugin"; en 18.000 pesetas.

Estos bienes están en hostal "Don Pepe", en Zuera.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 296

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo 527 de 1972, instado por "Chrysler España", S. A. (Procurador señor Del Campo), contra don Miguel y Luis Postigo Girón, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 21 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes:

Dos sextas partes indivisas del inmueble ubicado en el número 40 del camino de Cabaldós, de esta ciudad, que consta de una nave de 250 metros cuadrados y de una casa con corral con una superficie total de 267 metros cuadrados con 84 centímetros cuadrados, que es la total superficie, incluidos nave, casas y corral. Linda a Norte, con Estanislao Fraile, que es la derecha entrando; por la izquierda, con calle Privilegio de la Unión, y espalda, con casa y corral de Serapio Gracia; valorado en 2.500.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero.

La finca figura inscrita administrativamente a nombre de los demandados, en la parte referida.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 297

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 234 de 1973, instado por don Leonardo García Puertas (Procurador señor García Anadón), contra don Emilio Ruiz García, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 1 de febrero próximo, a las diez horas:

Bienes: Un turismo marca "Simca 1.000", con placa de matrícula número SO-8.459; en 35.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

El vehículo está en poder del demandado y figura inscrito administrativamente a nombre del mismo.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 298

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 269 de 1973-6, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Manuel Sancho Gañarul, contra don Jesús Gaspar Pérez, de esta vecindad (Pedro María Ric, 32), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de

tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina fotográfica "Yasika"; tasada en 8.000 pesetas.
2. Otra ídem "Voiglanfer", modelo "Vito C"; en 2.500 pesetas.
3. Un proyector diapositivas, "Hanimex"; en 6.000 pesetas.
4. Otro ídem "Kodak", del modelo "Caorrousel"; en 8.000 pesetas.
5. Un magnetófono "Kolster", dos pistas; en 2.500 pesetas.
6. Otro ídem "Sanyo", ídem; en pesetas 2.500.
7. Un proyector películas "Euming"; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 299

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 290 de 1972, a instancia del Procurador señor Aranda Gómara, en representación de don Teodoro Puertas Giménez, contra don Andrés Herrando Capdevila y herederos desconocidos, y doña Mercedes Oliván Oliván, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-fiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si

los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Viña en "Cañadilla", de 87 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, Bruno Navarro; Sur, Valeriano Jimeno; Este, Eusebio Rubio, y Oeste, Andrés Gracia. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada en 40.000 pesetas.
2. Secano en "Cañadilla", de dos juntas; linda: al Norte, Nicanor Barberán; Sur, José Ramón; Este, Rafael Tomás, y Oeste, Ursula Ramón, Inscrito en el Registro de la Propiedad. Valorado en 30.000 pesetas.
3. Viña en "Val de Herrera", de 44 áreas 20 centiáreas; linda: Norte Manuel Aznar; Sur, Benita Martínez; Este, carretera, y Oeste, rambla. Inscrita en el Registro de la Propiedad. Valorada en 20.000 pesetas.
4. Campo en "El Cascajo", de unas 3 hectáreas 6 áreas 20 centiáreas; linda: Norte, Ayuntamiento de Aguilón; Sur, camino; Este, Donato Bernal, y Oeste, Cristina Bernal. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en pesetas 280.000.
5. Campo en "Pradillo", de 1 hectárea 68 áreas 75 centiáreas; lindante: Norte, José Aznar; Este, Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, Andrés Gracia. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en 90.000 pesetas.
6. Campo en "Pradillo", de 3 hectáreas 73 áreas 75 centiáreas; linda: Norte, Andrés Gracia; Oeste, Ayuntamiento; Sur, camino, y Este, Ayuntamiento. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en 280.000 pesetas.
7. Campo en "Coscojo", de 2 hectáreas 50 áreas, y linda: Norte, camino; Este, Petra Borao; Sur, Félix Gil, y Oeste, Conrado Pérez. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en 200.000 pesetas.
8. Campo en "Los Calvos", de 1 hectárea 86 áreas 25 centiáreas, y linda: Norte, Tomás Dionis; Este, Manuel Aznar; Sur, camino, y Oeste, Manuel Aznar. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en 85.000 pesetas.
9. Campo en "Cabezo Milano", de 2 hectáreas 38 áreas 41 centiáreas, y linda: Norte, Manuel Pola; Sur, Eloy Martínez; Este, Inocencia Oliván, y al Oeste, Martín Lucía. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en 200.000 pesetas.

10. Campo en "Partida Vellera", de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas, y linda: Norte, Manuel Martínez; Este, Baldomero Mateo; Sur, Félix Gil, y al Oeste, camino. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en pesetas 80.000.

11. Campo en "Valdeluco", de unas 2 hectáreas 75 áreas, y linda: Norte y Sur, Escolástica Dionis; Este, Leandro García, y Oeste, rambla. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en 1.305.000 pesetas.

12. Campo en "Caseta Catalán", de 6 hectáreas 54 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, camino del Plano; Sur, Andrés Gracia y Ayuntamiento; Este, Catalina Oliván, y Oeste, Vicenta Oliván. Inscrito en el Registro de la Propiedad y valorado en 225.000 pesetas.

13. Viña en "Val de Herrera", de 30 áreas, que linda: Norte, rambla; Sur, carretera; Este, Diego Mateo, y Oeste, Santiago García. Inscrita en el Registro de la Propiedad y valorada en pesetas 25.000.

14. Era con caseta, "Caseta Catalán", de 6 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, corral, y demás aires, con fincas de la misma testamentaria. Inscrita en el Registro de la Propiedad y valorada en 20.000 pesetas.

15. Campo en "Caseta Catalán", de 1 hectárea 67 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Andrés Gracia; Este, Andrés Herrando, y Oeste, Ildefonso García. Tiene la finca: Casa vivienda de unos 50 metros cuadrados, con planta baja y otra alzada de mampostería y cemento, dedicada la planta a molino y almacén de piensos; debajo del suelo hay un depósito de agua corriente con un grupo eléctrico que suministra el agua suficiente a la casa y establo contiguo. Establo para ganado vacuno de 17 metros de longitud por 4,75 metros de anchura. Almacén de unos 200 metros cuadrados de una sola planta, de mampostería y cemento. Establo para ganado vacuno, para 21 terneros, de 12 por 5 metros de anchura, o sea una superficie de 80,75 metros cuadrados, de una sola nave de mampostería con teja árabe a dos vertientes, y es continuación del establo antes citado y se comunican entre sí. Establo para ganado para 140 terneros, con dos naves gemelas de una superficie total de 672 metros cuadrados, con instalación eléctrica de alta tensión para servicio de la finca, compuesta de línea de transporte, caseta de entronque, interruptores, transformador, etc., instalación de riegos con motobomba para elevación de agua de un pozo. Inscrita en el Registro

de la Propiedad y valorada en pesetas 2.500.000.

Total, 4.875.000 pesetas.

Todos los bienes anteriormente relacionados se hallan ubicados en término de Aguilón (Zaragoza).

Dado en la ciudad de Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 300

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 106 de 1972, instado por Félix Adelantado Enfadaque, contra Erika Stuckler Pessler, representado el primero por el Procurador señor Barrachina, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 12 de febrero próximo, a las diez horas.

Bienes:

Cuadro titulado "Dos mujeres", autor Juan Bortat, de 60 por 80 centímetros, óleo, tabla; en 25.000 pesetas.

Cuadro sin título, en gris y negro, autor Andrés Galdeano, de 60 por 120 centímetros, del año 1967; en pesetas 30.000.

Cuadro titulado "Grafismo sobre fondo amarillo", del año 1968, pintura sobre tabla, de 91 por 91 centímetros; en 25.000 pesetas.

Cuadro titulado "El invierno", óleo, tabla, de 55 por 100 centímetros, autor Andrés Galdeano; en 25.000 pesetas.

Cuadro titulado "Incisiones", de unos 73 por 60 centímetros, óleo, lienzo, autor Andrés Galdeano, año 1969; en pesetas 25.000.

Cuadro sin título, blanco, con signo negro, 65 por 120 centímetros, del año 1969, óleo, tabla del autor Andrés Galdeano.

Cuadro titulado "Texturas grafos", de 80 por 120 centímetros, del año 1969, óleo, tabla, del autor Andrés Galdeano; en 25.000 pesetas.

Cuadro titulado "Texturas grafos", de 80 por 120 centímetros, del año 1969, óleo, lienzo, también del autor Andrés Galdeano; en 20.000 pesetas.

Cuadro sin título, de 65 por 54 centímetros, óleo, lienzo, autor José Vento; en 25.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de don Valentín Sorolla Calvete (calle San Félix, 2), de esta ciudad.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 276

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de febrero de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 297 de 1972, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Arsenio Lapuerta Ibáñez, contra don José Bordas Alimbau y don Antonio Lorca Martínez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuatro acondicionadores de aire marca "Gibson", semindustriales, con motor eléctrico; valorados en pesetas 60.000.

2. Dos botelleros marca "Geid", con capacidad de 300 botellas; valorados en 16.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de don José Bordas Alimbau (Primo de Rivera, 26, Tárrega).

Zaragoza, siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 279

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 238 de

1973, instado por don Alejandro Espinosa García, representado por el Procurador don Orencio Ortega, contra don Ricardo Girón, domiciliado en paseo Echegaray, número 4, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 235, correspondiente al día 16 de octubre de 1973.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 280

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 454 de 1973, instado por "Abraín Hermanos", S. R. C., representada por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra doña Elvira Paricio García, propietaria de "Comercial Elvira", con domicilio en Huesca (travesía Cortes, número 1), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Frisón", de 150 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Suma total, 11.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero, a las doce horas; para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 % de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder y domicilio de la demandada, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 311
JUZGADO NUM. 3
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.218 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eusebio Blanco Teresa, de 28 años, casado, representante, natural de Belchite (Zaragoza) y de ignorado paradero, que antes lo tuvo en esta ciudad (Aznar Molina, 15-17), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 del actual y hora de las once, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión.

Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 250
JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 701 de 1972, que se tramitan a instancia de don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María-Josefa Paco, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 % de rebaja del precio de valoración y con las condiciones legales, los bienes embargados a la demandada y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 268, de fecha 24 de noviembre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 7 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 312
JUZGADO NUM. 4
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 878 de 1973 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Arturo Jiménez Cervera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de febrero próximo y hora de las once horas (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por atropello.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 281
JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 262 de 1973, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Rafael Lop Cuetto, contra don José Villarejo Lara, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Compresor "Arre", de 250 litros, con motor eléctrico incorporado; valorado en 9.000 pesetas.

Bienes en posesión del demandado (Postigo, 26, Puerto de Santa María).

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 282
CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud y su demarcación;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 204 de 1973 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 8 de enero de 1974. — Vistos por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, don León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Juan-José Gallardo Rodríguez, de 26 años de edad, soltero, Maestro nacional, hijo de Juan y de Josefa, natural de Campanario (Badajoz) y vecino de Alconchel de Ariza, y como perjudicados, Antonio Bernad Pardo, Bernad Andrés y Bernad Jean-Luis, residentes en Francia, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, por lesiones y daños en accidente de circulación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan-José Gallardo Rodríguez, como autor de una falta de lesiones y daños por imprudencia simple, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo en otro caso el arresto sustitutorio de cuatro días, reprobación privada y retirada del permiso de conducir de que es titular por tiempo de un mes, y al pago de las costas del juicio, debiendo indemnizar al lesionado Bernad Andrés en los gastos que en ejecución de sentencia se acrediten por asistencia médico-farmacéutica, y a Antonio Bernad Pardo y Bernad Jean-Luis por los daños causados a los vehículos de su propiedad, en la cuantía que igualmente se acredite en ejecución de sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — L. Vázquez."

Publicada en el mismo día de su fecha.—José Bescós. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con el original, a que me remito.

Y para que sirva de notificación en forma a los perjudicados Antonio Bernad Pardo, Bernad Andrés y Bernad Jean-Luis, residentes en Francia, requiriéndoles a la vez para que en término de cinco días presenten los justificantes que acrediten los gastos a que se alude, extendiendo el presente en Calatayud a ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Bescós. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones